

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
473	65132	17/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGIO RODRIGO BARRIENTOS GARCÍA

RUT EMPRESA: 8397294-7

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: PATRICIO LYNCH

Nº: 2.072

FONO: (64) 20 00 00

CIUDAD: OSORNO

EMAIL: sbarrientos@gruamaq.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 LETREROS SANTA ISABEL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.5

Tara ▶ 12

PBT ▶ 12.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ X REGIÓN

Destino ▶ OSORNO

Destino ▶ OSORNO

RUTA A RECORRER: DESDE LA UNION 210 POR RUTA 5 HASTA OSORNO CAMINO A LA MISION

TOTAL DE K.M: 48

Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.2	Carga ▶ 0.5	Total ▶ 1.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 6	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DRYC73

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)																	
PESOS X EJES	3.5	9																	
Nº DE RUEDAS	2	4																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.5	4.5																	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, (DJA) 18.05.2012 SOLO HASTA LAS 00:00)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/05/2012 FECHA HASTA ▶ 18/05/2012

COD_AUTENTIF:3012012518-0-0360430570

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012